

FIBRO ACERO S.A.

NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

INFORMACION GENERAL.

La empresa FIBRO ACERO Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública el 26 de Enero de 1978 en la ciudad de Cuenca Ecuador siendo su objeto social la fabricación de “fibra de vidrio” y sus derivados.

Luego se transforma a Sociedad Anónima mediante escritura Pública el 1 de Julio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Agosto del mismo año, se recapitaliza y cambia su objeto social a la de fabricación de productos de hierro y acero como son cocinas, cocinetas, cilindros a gas de uso domestico y la comercialización de mercaderias en general.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cuenca, calle Octavio Chacon No 2-141 y Miguel Narvaez, parque industrial Cuenca (PIC).

APROBACION DEL INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL:

El Gerente General de la empresa da a conocer su Informe de Labores del ejercicio económico 2013 a los señores miembros de la Junta General Ordinaria reunida el 27 de Marzo del 2014 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Dicho informe consta aspectos muy importantes en cuanto a los cambios y crecimiento en la parte administrativa, su impacto económico y financiero mediante la presentación de cuadros estadísticos.

Lo importante en cuanto a áreas físicas, se destaca la adquisición de locales propios en las sucursales de Quito en el año 2012, en la ciudad de Guayaquil una importante bodega así como la remodelación de las oficinas en la ciudad de Machala a fin de dotar de mayor comodidad y facilidad de comercialización, la compra de un terreno con instalaciones en la ciudad de Cuenca que servirán para reorganizar ciertas áreas estratégicas de tanto de bodegas de materias primas, producto terminado así como de oficinas administrativas lo cual redundara en mejoramiento de la calidad y productividad de la empresa a fin de mostrar una mejor imagen hacia el exterior.

Se destaca en el informe los nexos con cadenas de comercialización como ser los convenios con la empresa ITSA S.A., para proveer cocinas con la marca INNOVA a este importante mercado mayorista de nuestro país.

Ademas se señala que si bien por las medidas tomadas por el gobierno central para el cambio de la matriz productiva en cuanto al uso progresivo de las cocinas con sistema de inducción a base del consumo de energía eléctrica, lo cual dio lugar a una desaceleración en ventas de cocinas y cilindros a gas de uso domestico en el presente año 2013 que fue muy significativo con un negativo de -9,52% de ventas totales con relación al año 2012.

Lo importante del presente informe cabe señalar que, el crecimiento en cuanto a posicionamiento de nuestra marca de cocinas ‘ECOGAS’ en el mercado nacional es cada vez mayor llegando en el año 2013 a un incremento del 40% en volúmenes de venta con la citada marca.

Finalmente se resalta en el Informe de Gerencia, los objetivos concretos para el 2014 con el desarrollo de productos de inducción hasta mediados del año, así como realizar la renovación de los modelos mas vendidos de cocinetas a nivel nacional como internacional, lo cual va acompañado del plan estratégico 2014-2018 y su cumplimiento a fin de que se concreten planes específicos para áreas críticas como son marketing y Talento Humano.

APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIO:

A través de secretaria se da a conocer el Informe de Auditoria Externa presentado por la firma Sacoto & Asociados correspondiente al ejercicio económico 2013 que luego de los análisis respectivo, es aprobado por unanimidad.

Asi mismo se da a conocer el Informe de Comisario representado por el Ing. Carlos Tixi correspondiente al ejercicio económico 2013 que luego de ser analizado, es aprobado por unanimidad.

INFORMACION FINANCIERA SOBRE VENTAS A CREDITO:

La Superintendencia de Companias mediante resolucion expidió el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LAS VENTAS A CREDITO Y DE LA EMISION DE TARJETAS DE CIRCULACION RESTRINGIDA, POR PARTE DE LAS COMPANIAS SUJETAS A LA SUPERVISION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS y en su ART 4 expresa que: “ las companias que dentro de sus operaciones ordinarias de sus negocios generan ventas a crédito con y sin intereses, están obligadas a reportar trimestralmente información sobre dichas ventas dentro de los primeros diez días del mes siguiente al trimestre.

De la misma manera, la Direccion Nacional de Registro de Datos Publicos (DINARDAP) mediante resolución emitida a través de la Superintendencia de Companias No SC.DSC.G.13.011 publicado en el registro oficial No 112 del 30 de octubre del 2013 expide las NORMAS QUE REGULAN EL ENVIO DE INFORMACION QUE LAS COMPANIAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, QUE REALIZAN VENTAS A CREDITO, DEBEN REPORTAR A LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS (DINARDAP), determina que se debe reportar mensualmente los movimientos de ventas a crédito con y sin intereses.

Esta información debe ser remitida hasta los diez primeros días del siguiente mes. Ademas la DINARDAP solicito información de las ventas a crédito realizadas a partir del año 2010 hasta el 31 de diciembre del 2013 en forma anual y a partir del mes de enero 2014 se lo viene reportando en forma mensual en atención a lo que estipula dicha circular.

SOBRE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

El 30 de abril de 1999 en el Suplemento del Registro Oficial 181 la Ley 24, LEY PARA REFORMA A LAS FINANZAS PUBLICAS, en la cual se otorga a la Administracion Tributaria la facultad de establecer las normas necesarias para regular los PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS para efectos tributarios.

La Ley de Regimen Tributario Interno en su Art...15.1 indica que, “Se establece el régimen de precios de transferencia orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realicen entre partes relacionadas en los términos definidos por esta Ley, de manera que las

contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes”.

Se consideran partes relacionadas entre otras, a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición o en Paraísos Fiscales.

Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Se han realizado varias modificaciones al reglamento y formas de presentar los informes de los Precios de Transferencia, siendo la última resolución NAC-DGERCGC13-00011 del 24 de enero del 2013 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No 878 emitida por el SRI el cual reforma la resolución NACDGER2008-0464 específicamente modificando el ART 1 que hace referencia a su alcance en el cual indica:

“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3’000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6’000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

En consecuencia, esta información sobre los Precios de Transferencia y sus anexos respectivos, es generada por parte de la empresa Fibro Acero S.A., al momento cumple con lo que señala la circular antes citada en forma anual.

BASES DE ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros elaborados al 31 de diciembre del 2013 por parte de FIBRO ACERO S.A., se han sujetado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, esta norma permite que la información sea clara, transparente y revele la importancia de los instrumentos financieros y sus resultados que la empresa pone a consideración mediante la emisión de sus estados financieros, de su naturaleza y alcance de sus riesgos así como la forma en que la empresa gestiona dichos riesgos.

PRINCIPALES HECHOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 QUE AMERITAN SER REVELADOS:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Fibro Acero S.A., realizada el miércoles 27 de marzo del 2013 en su punto nueve, trata sobre:

Noveno Punto: Fusión por absorción entre las compañías Fibro Acero S.A. y Fundiciones y Trabajos Técnicos S.A.

Se pasa a tratar el punto referente a la fusión por absorción de la compañía FIBRO ACERO S.A. con la compañía FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A. Toma la palabra el Eco. Diego Malo Toral quien fundamenta en la conveniencia de simplificar los diferentes procesos industriales

y administrativos existentes en la actualidad entre las mismas, los cuales requerirían menores tramites de operación bajo una sola organización y dado que, Fibro Acero es propietaria del capital de la empresa Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., la Junta General Ordinaria y por decisión unánime resuelve aprobar esta fusión por absorción de manera que, la compañía Fibro Acero S.A., absorberá a la compañía Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., tanto sus activos, pasivos y patrimonio con todos sus derechos y obligaciones. Este traspaso se efectuara a valor presente en todos sus componentes de balances.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fibro Acero S.A., realizada el dia miércoles 31 de julio del 2013 resuelve en el primer punto lo siguiente:

Primer Punto: Fusion por absorción entre las companias Fibro Acero S.A., Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A. y Ecuastoves S.A.,

Se pasa a tratar el punto referente a la fusión por absorción de la compañía FIBRO ACERO S.A. con la compañía FUNDICIONES Y TRABAJOS TECNICOS S.A. y la compañía ECUASTOVES S.A.

Toma la palabra el Eco. Diego Malo Toral quien fundamenta en la conveniencia de simplificar los diferentes procesos industriales y administrativos existentes en la actualidad entre las mismas, los cuales requerirían menores tramites de operación bajo una sola organización y dado que, Fibro Acero es propietaria del capital de la empresa Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., asi como del capital de la empresa Ecuastoves S.A., la Junta General Ordinaria y por decisión unánime resuelve aprobar esta fusión por absorción de manera que, la compañía Fibro Acero S.A., absorberá a la compañía Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., asi como a la compañía Ecuastoves S.A., tanto sus activos, pasivos y patrimonio con todos sus derechos y obligaciones. Este traspaso se efectuara a valor presente en todos sus componentes de balance.

Ademas se aprueba la recompra por parte Fibro Acero de las acciones que Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., mantenía en Fibro Acero por un monto de USD 136.011,12.

Luego de realizar los tramites de rigor, la Superintendencia de Companias mediante resolución No SC.DIC.C.13.1011 del 19 de noviembre del 2013 resuelve APROBAR la fusión por absorción de la compañía Fibro Acero S.A., a las companias Ecuastoves S.A., y Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., la disolución anticipada de las ultimas, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la absorbente, constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

Con lo cual se procede a la respectiva inscripción en el Registro Mercantil con fecha 18 de diciembre del 2013.

Debemos anotar además que, en la misma escritura Publica de Fusion, se realizan dos hechos importantes que ameritan ser revelados:

1.- Que en el traspaso de patrimonio, activos y pasivos se incluye además un cuerpo de terreno de 1.700,80 m2 y la edificación en el existente, lote de terreno signado con el numero 408 que pasan a formar parte de los activos de la absorbente.

2.- Que se da paso también al incremento del capital social de la empresa Fibro Acero S.A., por un monto de USD 745.000,00 producto de la reinversión acordada por la Junta General de Accionistas como resultado de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con lo cual el nuevo capital social de la compañía asciende a USD 7'625.000,00 dividido en 190'625.000 acciones nominativas de USD 0,04 cada una, con lo cual el nuevo cuadro distributivo de los accionistas queda de la siguiente manera:

**INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL AL 18 DE DICIEMBRE 2013 POR REINVERSION
DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No	EMPRESA	ACCIONES NOMINATIVAS VALOR US 0.04	PORCENT. PARTICIP. ACCIONARIA	VALOR NOMINAL
1	DURAGAS S.A.	49.686.527	26,0651	1.987.461,08
2	SAKUNAO S.A.	49.635.097	26,0381	1.985.403,88
3	KAUFLER ERDTEIN RICARDO	30.203.587	15,8445	1.208.143,48
4	KAUFLER ERDTEIN RONALD ALBERTO	18.913.012	9,9216	756.520,48
5	VITERI LOPEZ JUAN F.	13.870.918	7,2765	554.836,72
6	OCHOA CARRION BOLIVAR	9.008.077	4,7255	360.323,08
7	PACHECO ESPINOZA MONSERRATH	3.901.812	2,0469	156.072,48
8	CASTO PACHECO MONSERRATH	1.914.860	1,0045	76.594,40
9	CASTRO PACHECO ANDRES	1.914.860	1,0045	76.594,40
10	SARMIENTO GARCIA MARTHA BEATRIZ	1.490.880	0,7821	59.635,20
11	MALO TORAL DIEGO JAVIER	6.685.092	3,5069	267.403,68
12	FIBRO ACERO S.A. (Acciones readquiridas)	3.400.278	1,7838	136.011,12
SUMAN		190.625.000	100,00	7.625.000,00

Una vez establecido el monto del nuevo capital social, se reforma por ende el ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL de la empresa que en lo posterior dira: “El capital suscrito de la compañía es de Siete Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil 00/100 dolares de los Estados Unidos de America, divididos en Ciento Noventa Millones, Seiscientos Veinte y Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno a la ciento noventa millones seiscientos veinte y cinco inclusive.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013:

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones publicadas:

Debemos mencionar un resumen de las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que serán aplicadas a los estados financieros de la empresa:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación Obligatoria a partir de
NIC-19	Mejoras en el tratamiento contable de las Aportaciones de los empleados al contabilizar los planes de beneficios definidos.	1 de julio del 2014
NIC-36	Mejoras en la Revelacion de montos recuperables de activos no financieros.	1 de enero del 2014
NIC-39	Mejoras, razones para interrumpir la contabilidad de coberturas.	1 de enero del 2014
NIIF-9	Instrumentos financieros, especifica la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.	1 de enero del 2015
CINIIF-21	Gravámenes. Aclara los criterios de reconocimiento de un pasivo y sus revelaciones.	1 de enero del 2014

La Administracion de la empresa considera que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio fiscal corriente y de haberlo, estas serán reveladas en su oportunidad.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administracion de la compañía en la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013:

Activos Financieros:

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de negociación es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente esta regulado por el mercado corriente.

La empresa da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Todos los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable mas los costos

relacionados con su adquisición y a una tasa de interés de mercado presente.

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) A valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- c) Prestamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial como los prestamos y cuentas por cobrar que se clasifican en activos corrientes y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Pasivos Financieros:

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La empresa reconoce sus pasivos financieros en el estado de situación financiera cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero y son medidos al costo histórico es decir, a su costo neto relacionado con su adquisición. En los financiados se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

La empresa clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- a) A valor razonable con cambios en resultados.
- b) Medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros constan de Obligaciones Financieras que están constituidas por prestamos obtenidos de instituciones del sistema financiero ecuatoriano. Dichos créditos fueron obtenidos con tasas de interés vigentes en el mercado financiero.

Los Acreedores Comerciales, estas cuentas corresponden a montos adeudados por la empresa por la compra de bienes y servicios en el curso normal de sus operaciones. El periodo de pago promedio a sus acreedores comerciales es de 30 a 60 días que se pueden extender hasta 90 días.

Otras Cuentas por Pagar representadas principalmente por otras cuentas por pagar menores y además que fueron incrementadas por la fusión con Ecuastoves.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial como son los prestamos a través de instituciones financieras los cuales se clasifican en pasivos corrientes hasta un año de vencimiento y pasivos no corrientes mas de un año a la fecha de vencimiento.

Se da de baja un pasivo financiero únicamente cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero.
- b) Cuando son cancelados o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la empresa.
- c) Cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad

del pasivo financiero.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar que generan intereses, éstos se los mide de acuerdo a las condiciones de política de ventas que mantiene la empresa tanto para distribuidores nacionales, distribuidores mayoristas, minoristas y ventas directas al consumidor.

Se procede a provisionar las cuentas de dudoso cobro de la cartera corriente del año 2013 en un porcentaje del 1% de acuerdo al Art. 10 de la LRTI por así disponer la misma.

Inventarios.

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de partidas similares se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los inventarios son valuados al costo promedio y los mismos no exceden su valor neto de realización. El valor por el cual se contabilizan las compras de inventarios se registran al costo de adquisición incluyendo aranceles, fletes, seguros y otros costos directamente atribuibles a importaciones siguiendo los lineamientos establecidos en las NIIF (NIC 2).

Activos Fijos:

Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada del bien, aplicando el método lineal.

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas con excepción de los terrenos que no se deprecian:

Edificios, inmuebles en general	5 por ciento
Muebles y Enseres, Instalaciones, Maquinaria, etc.	10 por ciento
Vehículos y equipo caminero	20 por ciento
Equipos de Computación y Software	33,33 por ciento

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. (NIC 16).

El rubro Construcciones Fabrica en Proceso hace referencia a las obras civiles que se están ejecutando previo a la instalación del sistema de gas natural en la planta lo cual conlleva a un ahorro sustancial en el consumo de gas licuado de petróleo (GLP).

Acreeedores Comerciales y Obligaciones.

Los acreedores comerciales y obligaciones contraídas por la empresa son situaciones y condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales así como obligaciones a corto plazo que son producto del movimiento y gestión de la empresa a los cuales se los divide estrictamente por el tratamiento financiero como son los proveedores nacionales y los proveedores del exterior.

Por otro lado en cuanto a pasivos, se procedió a reclasificar a los instrumentos financieros como obligaciones que la empresa mantiene tanto en corrientes como en no corrientes atendiendo el vencimiento de un año calendario y los no corrientes los valores que pasan de los doce meses de vencimiento.

Obligaciones Laborales:

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

Los principales beneficios proporcionados por la empresa comprenden:

Beneficios a Corto Plazo que son aquellos que se liquidan en el termino de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios, además los beneficios de corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades contables de la empresa y su participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Los Beneficios Post-Empleo de acuerdo con la legislación laboral vigente como es la jubilación patronal a cargo del patrono cuyo monto al 31 de diciembre 2013 alcanza una provisión del orden de los USD 670.307,86 basado en el estudio actuarial realizado cada año, considerando a todo el personal que labora en la misma.

Asi mismo está considerado el desahucio cuyo monto a la misma fecha alcanza los USD 199.137,81. Estos rubros constituyen planes de beneficios definidos para el personal. La empresa además asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral en adición y en apego al acta transaccional es decir, la empresa se compromete al pago de una bonificación especial a sus trabajadores cuando se produzca un despido intempestivo en reconocimiento a su labor realizada.

El Código de Trabajo establece la obligación de parte de los empleadores de conceder la Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. La empresa registra provisiones para este beneficio en base a los estudios actuariales realizados por profesionales independientes debidamente calificados por lo tanto asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios y no mantiene

ningún fondo separado para financiar el plan propuesto.

Del mismo modo el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, la empresa deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. Para dichos eventos la empresa registra en su contabilidad la provisión debida con cargo a resultados del ejercicio cuyos montos son determinados en base al estudio actuarial practicado anualmente. (NIC 19).

Los Beneficios por Terminación son aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se pagan.

IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponden a aquellos impuestos que la empresa espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta del ejercicio que se informa.

Activos por Impuestos Corrientes:

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la empresa y los pagos efectuados en calidad de anticipo mínimos del impuesto a la renta.

Las Retenciones en la Fuente, que le han sido efectuadas a la empresa durante el periodo que se informa y en periodos anteriores, podrán ser utilizados para:

- a) El pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años.
- b) Recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

El Anticipo Mínimo del Impuesto a la Renta, sobre el cual se establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.4% del Activo Total, menos ciertas deducciones.
- El 0.4% del total de Ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.
- El 0.2% del Patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El anticipo mínimo del impuesto a la renta calculado, será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera Cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la empresa en el año anterior.

Segunda Cuota: En septiembre del año siguiente se pagará un valor igual al determinado en la

primera cuota.

Tercera Cuota: En abril del año siguiente, se pagara la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en el primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la empresa durante el periodo que se informa.

Pasivos por Impuestos Corrientes:

El pasivo por impuestos corrientes se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

En el presente ejercicio fiscal, el impuesto a la renta por pagar de la empresa asciende a la cantidad de USD 548.563,48

Provisiones: (excepto jubilación patronal y desahucio)

Se reconoce una provision por parte de la empresa en el ejercicio fiscal cuando:

- a) Cuando se tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados
- b) Se estima probable la salida de recursos para liquidar la obligación
- c) Que el monto puede estimarse de forma fiable, tal es el caso de los decimos sueldos contemplados en nuestra legislación laboral, entre otros.

Obligaciones Financieras y con Accionistas.

La empresa en su afán de crecimiento y desarrollo y para financiar los programas contraídos, ha tenido que recurrir a instituciones financieras locales para solicitar préstamos a largo plazo con intereses convenientes para la misma, cuyos saldos al 31 de diciembre 2013 son: con vencimientos a corto plazo USD 483,19 y con vencimientos a LP la suma de USD 1'916.570,83.

Por otro lado los accionistas de la empresa han dejado parte de sus dividendos percibidos de los ejercicios fiscales 2010 y 2011 en calidad de préstamos por lo cual se les reconoce una tasa del 10% de interés anual, cuyo monto al cierre del ejercicio 2013 alcanza la suma de USD 637.368,96.

Dividendos:

La distribución de dividendos a los accionistas de acuerdo a la decisión de Junta General, producto de los resultados del ejercicio fiscal 2013 alcanza el valor de USD 663.754,71 valores que serán distribuidos en 18 cuotas mensuales a partir del mes de noviembre del año 2014.

Movimiento de Cuentas Patrimoniales.

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2013 con un saldo contable de USD 2.672.321,05 se determinó un valor de USD 400.000,00 para destino de reinversión con lo cual se beneficia de 10 puntos en cuanto tiene relación al impuesto a la renta del ejercicio fiscal corriente.

Los resultados y movimientos que arrojan los estados financieros del año 2013 serán tratados en

Junta General de Accionistas a llevarse a cabo en la segunda quincena del mes de marzo del año 2014.

Se anota además que, con la fusión de las empresas Ecuastoves S.A., y Fundiciones y Trabajos Tecnicos S.A., a Fibro Acero S.A., se incremento el Patrimonio con las cuentas de Reservas, Adopcion por primera vez de las NIIF y otros, no debemos considerar en cuanto al capital social el cual no se considera dentro de la fusión.

Los accionistas de la empresa Fibro Acero S.A., al 31 de diciembre del 2013 lo integran 12 personas divididas en 9 personas naturales y 3 personas jurídicas con una conformación de capital social suscrito y pagado de USD 7'625.000,00

Los hechos más relevantes del año 2013 lo podemos citar en:

Por decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2013 en el Punto Quinto del Acta No 46 relacionada al destino de utilidades, se acuerda incrementar el capital social en USD 745.000,00 producto de las utilidades del ejercicio fiscal 2012.

Este incremento se ejecuta mediante escritura Pública celebrada el 8 de noviembre del 2013 y reforma de estatutos conjuntamente con la fusión por absorcion. Este incremento de capital es aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No SC.DIC.C.13.1011 del 19 de noviembre del 2013.

Dicha escritura es inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 2013 con el número 823 con lo cual el capital social de la compañía asciende a USD 7'625.000,00 dividido en 190'625.000 acciones de un valor nominal de USD 0,04 cada una.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda conceder.

Todos los ingresos que se generan por venta de bienes y servicios son reconocidos en sus registros contables cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Que se ha transferido al comprado los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de dichos bienes y servicios.
- b) La empresa no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes y servicios vendidos.
- c) Que se puede medir con fiabilidad el importe de los ingresos asi como los correspondientes costos incurridos por las operaciones que generan dichos ingresos.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción en un futuro inmediato.
- e) Los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Costos y Gastos:

Lo relacionado con costos y gastos incluyendo las depreciaciones de los activos fijos y las amortizaciones, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos independientemente de la fecha en que se hayan realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Una vez registradas todas la operaciones al 31 de diciembre del 2013 y los ajustes correspondientes hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la empresa pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan podido revelar.

Dichos estados financieros de esta manera serán conocidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas a reunirse en el mes de marzo 2014 sobre los cuales se tomaran decisiones así como procederán a la aprobación de los mismos.



Eco. Diego Malo T.
GERENTE GENERAL
FIBRO ACERO S.A.



Eco. Carlos Cárdenas D.
CONTADOR GENERAL
FIBRO ACERO S.A.